

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140.1-PRO01
	COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION	VERSIÓN: 1
		FECHA: 03/05/2010

ACTA No. 01

ACTA DE AUDIENCIA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

En Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año de 2016, siendo las 11:35 a.m. de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación con la finalidad de realizar el análisis de las evaluaciones jurídicas, financiera y técnica - económica de las propuestas y recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato de la Convocatoria Pública No. 002 de 2016, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS ARMADOS, MONITOREO DE ALARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y SEDE DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.**

Es por ello que se reunieron en la Sala de Juntas del Despacho de Rectoría, los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Ing. **CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**, Rector, Dr. **RICARDO ADOLFO SUAREZ BELMONTE**, Vicerrector Administrativo, Dra. **DIANA ELLA CALDERÓN CALDERON**, Coordinador Grupo Gestión Contable (A), Dr. **ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**, Jefe de Oficina Jurídica, Dr. **LEONCIO PERALTA CANO**, Coordinador del Grupo de Gestión de Servicio de Compras y Mantenimiento, Ing. **LIBANYS FRANCISCO ARGUELLES DAZA**, Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de Secretario del Comité, Dra. **LAURA MARGARITA CARRILLO CASTRO**, como Asesora Externa adscrita a la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar,

El señor Rector les la bienvenida a todos los miembros del Comité de Administración y Contratación.

Secretario del Comité de Administración y Contratación da lectura al Orden del Día:

1. Verificación del Quorum.
2. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financiera y técnica, asimismo evaluación económica de las propuestas.
 - 2.1. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - **Convocatoria Pública No. 002 de 2016**, cuyo objeto es la **“prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada con medios armados, monitoreo de alarmas y medio tecnológicos en las diferentes instalaciones y sede de la Universidad Popular del Cesar”**
 - 2.2. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica.
 - 2.3. Lectura del informe de evaluación técnica - Coordinador del Grupo de Gestión de Servicio de Compras y Mantenimiento.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140.1-PRO01
	COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION	VERSIÓN: 1
		FECHA: 03/05/2010

ACTA No. 01

- 2.4. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable.
- 2.5. Lectura de la propuesta económica - Coordinador del Grupo de Gestión de Servicio de Compras y Mantenimiento
3. Lectura de las Observaciones y Respuesta de las mismas.
4. Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato.
5. Proposiciones y varios.

En desarrollo del primer punto del orden del día, Secretario del Comité de Administración y Contratación constata la existencia de Quórum, la cual es suficiente para deliberar y decidir.

Como segundo punto del orden día, se procede a Analizar las evaluaciones jurídicas, financiera y técnica, asimismo evaluación económica de las propuestas del proceso contractual para la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS ARMADOS, MONITOREO DE ALARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y SEDE DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.**

La Doctora **LAURA MARGARITA CARRILLO CASTRO** Asesora Externa de la UPC, procede a dar lectura al Acta de Cierre y Apertura de las Propuestas de la Convocatoria Pública No. 002 – 2016, en donde se presentó en la fecha y hora prevista en el cronograma de los Pliegos de condiciones, como único proponente la firma **CARIMAR LTDA.**

El Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 009 del 05 de Enero de 2016, por parte del Presidente del Comité, donde se exponen los argumentos en los que se sustenta la conveniencia y oportunidad para contratar para la prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada de la Universidad Popular del Cesar.

El presupuesto estimado para dicha contratación es de **SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$701.345.478.00)**, incluido el IVA, en un plazo estimado de ejecución de **SEIS (06) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo; dicha solicitud se amparó en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016020002 del 08 de Enero de 2016.

El Secretario del Comité de Administración y Contratación, Ing. **LIBANES FRANCISCO ARGUELLES DAZA**, Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario, le otorga la palabra al Dr. **ALDEMAR MONTEJO ZAPATA** para que dé inicio a la lectura del Informe de Evaluación Jurídica de la propuesta presentada **CARIMAR LTDA**, el cual manifiesta que al realizar la evaluación y verificación jurídica de las



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140.1-PRO01
	COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION	VERSIÓN: 1
		FECHA: 03/05/2010

ACTA No. 01

mismas, se determinó que **CUMPLE JURIDICAMENTE**, según los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública.

Seguidamente se procede con la lectura del informe de la Evaluación Financiera, la cual fue realizada por el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, Dr. **ORLANDO SEOANES LERMA**, quien realiza la lectura la doctora **DIANA ELLA CALDERON CALDERON**, Coordinadora del Grupo de Gestión Contable (A) y manifiesta que de acuerdo a los documentos allegados para la evaluación financiera de la propuesta presentada por **CARIMAR LTDA** y luego de verificar los índices financieros conforme a los parámetros establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria Publica No. 002 de 2016, **CUMPLEN FINANCIERAMENTE**.

Se procede con la intervención del Dr. **LEONCIO PERALTA CANO**, Coordinador del Grupo de Gestión de Servicio de Compras y Mantenimiento, quien inicia la lectura del informe de Evaluación Técnica, manifestando que según lo establecido en los términos de referencia como requisitos técnicos mínimos obligatorios, así como los requisitos de ponderación de la firma **CARIMAR LTDA**, manifestó que **CUMPLE TÉCNICAMENTE**.

Se procede con la intervención del Dr. **LEONCIO PERALTA CANO**, Coordinador del Grupo de Gestión de Servicio de Compras y Mantenimiento, quien inicia la lectura de la propuesta Económica presentada por la Empresa **CARIMAR LTDA**, manifestando que **CUMPLE ECONÓMICAMENTE**.

Como tercer punto del orden del día, se dio paso a la lectura de las observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No. 002-2016, el Jefe de la Oficina Jurídica Dr. **ALDEMAR MONTEJO ZAPATA** manifestó que no se presentaron observaciones.

Seguidamente se procedió a dar lectura al cuarto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:

- Que se presentaron como oferente de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 002** de 2016, la propuesta **CARIMAR LTDA**.
- Que la propuesta **CARIMAR LTDA**, cumplen Jurídicamente.
- Que la propuesta **CARIMAR LTDA**, cumplen financieramente.
- Que la propuesta **CARIMAR LTDA**, cumple técnica y económicamente.

El comité de Contratación recomienda a la Administración tener en cuenta la propuesta del proponente **CARIMAR LTDA**, por valor de **SETECIENTOS UN**



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140.1-PRO01
	COMITÉ DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION	VERSIÓN: 1
		FECHA: 03/05/2010

ACTA No. 01

MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$701.345.464.00), por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los términos de la referencia.

Se levanta la sesión a las 11:50 a.m. del día 19 de Febrero del año 2016.



CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ

Rector



LIBANYS FRANCISCO ARGUELLES

Secretario del Comité de Administración y Contratación